PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 12/2026

Los Comités Técnicos de Selección de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con fundamento en los artículos 21, 22, 25, 26, 28, 37 y 75, fracciones III y VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 92 de su Reglamento, así como en los artículos 241 al 243, 246, 247 y 253 al 290 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, vigente, se emite la siguiente **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** dirigida a toda persona interesada que desee ingresar al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de los siguientes puestos vacantes:

<table>
<tr><td>Denominación y Código del Puesto</td><td colspan="3">JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONSULTAS PENALES
16-E00-1-M1C014P-0008380-E-C-P</td></tr>
<tr><td>Objetivo General del Puesto:</td><td colspan="3">Revisar proyectos de denuncias y/o querellas que suscribe la Dirección General de Litigio Estratégico, Delitos Federales y Responsabilidad Ambiental o las Oficinas de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial Adscritas a la PROFEPA, por delitos contra el ambiente y la gestión ambiental; así como emitir opiniones en relación con reformas, adiciones o modificaciones a la legislación penal ambiental, con el fin de coadyuvar en la integración de las indagatoria y procesos penales.</td></tr>
<tr><td>Número de Vacantes</td><td>Una (1)</td><td>Nivel Administrativo</td><td>O11
Jefatura de Departamento</td></tr>
<tr><td>Percepción Ordinaria</td><td colspan="3">$26,005.00 (Veintiséis mil cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto</td></tr>
<tr><td>Adscripción</td><td>Coordinación de Oficinas de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial</td><td>Sede (Radicación)</td><td>Ciudad de México</td></tr>
<tr><td>Funciones</td><td colspan="3">1. Elaborar proyectos de denuncias y/o querellas por hechos, actos u omisiones en los que la PROFEPA resulte afectada o aquellos probablemente constitutivos de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, para su presentación ante el Ministerio Público.
2. Revisar proyectos de denuncias y/o querellas por hechos, actos u omisiones en los que la PROFEPA resulte afectada o aquellos probablemente constitutivos de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, para determinar su procedencia.
3. Elaborar opiniones jurídicas en relación con reformas adiciones o modificaciones a la legislación penal, con la finalidad de determinar su procedencia.
4. Verificar la integración de las indagatorias aportando datos de prueba, para que reparen o compensen los daños ambientales.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">5. Participar como asesor jurídico en las audiencias de los procesos penales, para buscar que se repare o compense el daño ambiental.
6. Elaborar proyectos de oficio, para solicita a las Unidades Administrativas de la PROFEPA información, a fin de dar respuesta a los requerimientos ministeriales o jurisdiccionales.</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="3">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Carrera Técnica o Comercial.
Grado de avance: Terminado o pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Derecho</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Experiencia Laboral:</td><td colspan="2">Mínimo 3 años de Experiencia en:</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Área de Experiencia</td></tr>
<tr><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Derecho y Legislación Nacionales</td></tr>
<tr><td>Capacidades Gerenciales:</td><td colspan="2">Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.</td></tr>
<tr><td>Exámenes de conocimientos:</td><td colspan="2">Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:
https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/
Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</td></tr>
<tr><td>Idiomas Extranjeros:</td><td colspan="2">No aplica.</td></tr>
<tr><td>Otros:</td><td colspan="2">No aplica.</td></tr>
</table>

Denominación y Código del Puesto	**JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y WEBMASTER** **16-E00-1-M1C014P-0005702-E-C-K**
Objetivo General	Desarrollar, operar y dar mantenimiento de los portales y páginas de internet e intranet de la institución, para proporcionar información efectiva a la ciudadanía,

<table>
<tr><td>del Puesto:</td><td colspan="3">así como a funcionarios y personal operativo quelabora en la procuraduría federal de protección al ambiente.</td></tr>
<tr><td>Número de Vacantes</td><td>Una (1)</td><td>Nivel Administrativo</td><td>O11
Jefatura de Departamento</td></tr>
<tr><td>Percepción Ordinaria</td><td colspan="3">$26,005.00 (Veintiséis mil cinco pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto</td></tr>
<tr><td>Adscripción</td><td>Unidad de Administración y Finanzas</td><td>Sede (Radicación)</td><td>Ciudad de México</td></tr>
<tr><td>Funciones</td><td colspan="3">1. Operar, actualizar y dar mantenimiento a las bases de datos que operen con el portal y páginas de internet e intranet de la Procuraduría.
2. Atender y analizar los requerimientos de información de las diversas áreas.
3. Formular propuestas para el efectivo y eficiente manejo de la información.
4. Asesorar y capacitar a los usuarios de los sistemas de información en el manejo de los mismos.
5. Actualizar y operar la página web de la Procuraduría.
6. Asesorar a las áreas interesadas en el manejo y uso de la plataforma web de la institución.
7. sugerir nuevas y/o mejores herramientas informáticas, según los requerimientos de los sistemas de información institucional de la PROFEPA.
8. Las demás que específicamente le encomiende su jefe inmediato superior.</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="3">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional.
Grado de avance: Titulado</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Computación e Informática</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Experiencia Laboral:</td><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Ingeniería</td></tr>
<tr><td colspan="2">Mínimo 3 años de Experiencia en:</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Área de Experiencia</td></tr>
<tr><td>Ciencias Tecnológicas</td><td>Tecnología de los Ordenadores</td></tr>
<tr><td>Ciencias Tecnológicas</td><td>Tecnologías de Información y Comunicaciones</td></tr>
<tr><td>Ciencias Económicas</td><td>Organización y Dirección de Empresas</td></tr>
<tr><td>Ciencia Policita</td><td>Administración Publica</td></tr>
</table>

		Matemáticas	Ciencia de los Ordenadores
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html	
	Idiomas Extranjeros:	No aplica.	
	Otros:	Conocimientos de administración de servidores de sitios web y lenguaje de desarrollo de páginas web como HTML, PHP, ASP y ASP, conocimiento en Microsoft Content Management Server, además de base de datos SQL, Server 2003; inglés básico.	

Denominación y Código del Puesto	**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS** **16-E00-1-M1C014P-0007230-E-C-D**		
Objetivo General del Puesto:	Supervisar las acciones de inspección y vigilancia encaminadas a verificar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de recursos naturales, para contribuir a su cuidado y conservación.		
Número de Vacantes	Una (1)	**Nivel Administrativo**	O31 Jefatura de Departamento
Percepción Ordinaria	$33, 584.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el	**Sede (Radicación)**	Zacatecas

<table>
<tr><td></td><td>Estado de Zacatecas</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Funciones</td><td colspan="3">1. Elaborar planes y programas de trabajo, para realizar las visitas de inspección y verificación en materia de recursos naturales en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial.
2. Programar los operativos de inspección y vigilancia pertinentes, para vigilar y verificar la aplicación de la normatividad ambiental.
3. Evaluar los resultados del programa de inspección y vigilancia, para identificar oportunidades de mejora para Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial.
4. Promover la integración de los comités de vigilancia participativa que permitan la participación y compromiso del sector social, para garantizar la transparencia, la correcta aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas en programas y proyectos específicos.
5. Coordinar las actividades de los inspectores federales a su cargo en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para asegurar una aplicación efectiva de la legislación ambiental.
6. Supervisar los operativos de inspección y vigilancia de los recursos naturales en la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales, asegurando la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
7. Coordinar la participación de instancias federales, estatales y/o municipales en los operativos de inspección y vigilancia de los recursos naturales, para asegurar la protección integral y el manejo sustentable de estos recursos.
8. Diagnosticar las medidas técnicas, preventivas y/o correctivas y de seguridad a aplicar en materia de recursos naturales, para asegurar el aprovechamiento sostenible, la conservación y la protección del medio ambiente.
9. Coordinar la elaboración de informes de resultados de las actividades de inspección y vigilancia de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, en materia de recursos naturales, para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.
10. Coordinar las inspecciones que se deriven de las denuncias y quejas presentadas en Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial, para asegurar el cumplimiento de la normativa y proteger el medio ambiente.</td></tr>
<tr><td>Perfil y Requisitos</td><td>Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional.
Grado de avance: Titulado</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Derecho</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Veterinaria y Zootecnia</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias de la Salud</td><td>Veterinaria y Zootecnia</td></tr>
</table>

		Ciencias Agropecuarias	Química
		Ciencias de la Salud	Química
		Ciencias Naturales y Exactas	Química
		Ingeniería y Tecnología	Química
		Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario
		Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía
		Ingeniería y Tecnología	Agronomía
		Ciencias Agropecuarias	Ecología
		Ciencias Naturales Y Exactas	Ecología
		Ingeniería y Tecnología	Ecología
		Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales
		Ciencias Agropecuarias	Biología
		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
	Experiencia Laboral:	**Mínimo 3 años de Experiencia en:**	
		Área General	**Área de Experiencia**
		Ciencias de la Vida	Biología Vegetal (Botánica)
		Ciencias Agrarias	Agronomía
		Ciencias Agrarias	Ciencia Forestal
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Químicas
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
		Ciencia Política	Administración Publica
		Ciencias Agrarias	Ciencias Veterinarias
		Ecología	Medio Ambiente
	Capacidades Gerenciales:	Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de	

		estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html
	Idiomas Extranjeros:	No aplica.
	Otros:	No aplica.

Denominación y Código del Puesto	**COORDINADOR DE APROVECHAMIENTO INTENSIVO** **16-E00-1-M1C014P-0005763-E-C-D**		
Objetivo General del Puesto:	Substanciar los procedimientos administrativos y en general todos los recursos establecidos en los diversos ordenamientos jurídicos cuya aplicación corresponda a la Procuraduría para coadyuvar en la procuración de justicia.		
Número de Vacantes	Una (1)	**Nivel Administrativo**	O31 Jefatura de Departamento
Percepción Ordinaria	$33,584.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Subprocuraduría de Recursos Naturales	**Sede (Radicación)**	Ciudad de México
Funciones	**1.** Analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental. **2.** Revisar el desahogo de las posibles promociones y recibir y verificar las pruebas presentadas por los particulares en el desarrollo del procedimiento administrativo derivado de la inspección y vigilancia. **3.** Elaborar y revisar los proyectos de acuerdos y resoluciones con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. **4.** Elaborar y presentar ante el ministerio público de la federación de las denuncias penales en los casos que proceda de conformidad con las adquisiciones legales aplicables. **5.** Participar en representación de la Procuraduría en todo tipo de juicios y procedimientos contenciosos, administrativos y judiciales derivados de los procedimientos administrativos.		

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">6. Elaborar, analizar, estructurar y promover la firma de convenios de colaboración y concertación que pretendan celebrarse entre la PROFEPA y otras dependencias o instituciones de carácter público o privado interesadas en la protección ambiental.
7. Dar contestación a las solicitudes de información requeridas por la unidad jurídica de la Procuraduría federal de protección al ambiente sobre la emisión de actos imputado a la DGIVSRMEC.
8. Realizar las gestiones necesarias a fin de darle cumplimiento a las ejecutorias de amparo en donde la DGIVSRMEC sea señalada como autoridad responsable o sustituta.
9. Coordinar con las áreas técnicas el desahogo oportuno de los requerimientos de información realizados por los particulares a través del SISI-INFOMEX de conformidad con la LFTAIPG.
10. Revisar y verificar oficios de comisión, órdenes y actas de inspección a fin de que estén debidamente fundadas y motivadas de acuerdo a los principios de legalidad jurídica de los actos de autoridad.
11. Verificar que los formatos para uso legal sean compatibles con el sistema de gestión de calidad.</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="3">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional
Grado de avance: Terminado o Pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Derecho</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Experiencia Laboral:</td><td colspan="2">Mínimo 3 años de Experiencia en:</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Área de Experiencia</td></tr>
<tr><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Derecho y Legislación Nacionales</td></tr>
<tr><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Teoría y Métodos Generales</td></tr>
<tr><td>Capacidades Gerenciales:</td><td colspan="2">Liderazgo, Orientación a Resultados y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.</td></tr>
<tr><td>Exámenes de conocimientos:</td><td colspan="2">Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:
https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/
Conocimientos técnicos específicos relacionados con</td></tr>
</table>

		las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html
	Idiomas Extranjeros:	No Aplica.
	Otros:	Manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Denominación y Código del Puesto	**ENCARGADO DE MANTENIMIENTO** **16-E00-1-E1C008P-0004607-E-C-N**		
Objetivo General del Puesto:	Asegurar que las instalaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, estén en óptimas condiciones para el buen desarrollo de las actividades del personal.		
Número de Vacantes	Una (1)	**Nivel Administrativo**	P13 Enlace
Percepción Ordinaria	$16,059.00 (Dieciséis mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Unidad de Administración y Finanzas	**Sede (Radicación)**	Ciudad de México
Funciones	1. Vigilar en cada una de las áreas de la procuraduría el estado físico de las instalaciones para su mantenimiento preventivo y/o correctivo. 2. Proporcionar los diversos servicios de mantenimiento, electricidad, telefonía, cerrajería, pintura, plomería, en las áreas que así lo soliciten. 3. Apoyar a la dirección general adjunta de estadística e informática tendiendo el cableado de las redes de voz y datos. 4. Ejecutar las demás disposiciones del jefe inmediato.		
Perfil y Requisitos	**Escolaridad:**	**Nivel de estudios:** Carrera Técnica o Comercial. **Grado de avance:** Terminado o pasante	
		Área General	**Carrera Genérica**
		No Aplica	No Aplica
	Experiencia Laboral:	**Mínimo 1 año de Experiencia en:**	
		Área General	**Área de Experiencia**
		Ciencia Política	Administración Publica

	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html
	Idiomas Extranjeros:	No aplica.
	Otros:	Instalación de equipos de vigilancia (cámaras de video e interfon).

Denominación y Código del Puesto	**ANALISTA DE BASES DE DATOS DE PROGRAMAS VOLUNTARIOS** **16-E00-1-E1C008P-0005964-E-C-U**		
Objetivo General del Puesto:	Apoyar en el análisis de las bases de datos generadas por las herramientas y sistemas utilizados para la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental con la finalidad de asegurar la generación de información, estadísticas y resultados que fortalezcan los programas voluntarios operados por la Subprocuraduría.		
Número de Vacantes	Una (1)	**Nivel Administrativo**	P13 Enlace
Percepción Ordinaria	$16,059.00 (Dieciséis mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Unidad de Administración y Finanzas	**Sede (Radicación)**	Ciudad de México
Funciones	**1.** Analizar la información contenida en las bases de datos resultantes de las herramientas y sistemas con los que se opera el programa nacional de auditoría ambiental para generar los reportes e informes que le solicite el superior jerárquico.		

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">2. Proponer un método que permita controlar de manera efectiva la información generada en las bases de datos de programas voluntarios, provenientes de los sistemas con los que se operan los programas voluntarios.
3. Controlar y mantener actualizadas las bases de datos que contienen información de la operación de los programas voluntarios.
4. Colaborar, previa autorización del superior jerárquico, con la subdirección de sistemas y herramientas tecnológicos de auditoría ambiental para mantener permanentemente actualizada la información que es alimentada al portal de internet de la Procuraduría, respecto de los programas voluntarios.</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="3">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Secundaria
Grado de avance: Terminado o pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Experiencia Laboral:</td><td colspan="2">Mínimo 1 año de Experiencia en:</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Área de Experiencia</td></tr>
<tr><td>Ciencias Económicas</td><td>Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo</td></tr>
<tr><td>Ciencia Policita</td><td>Administración Pública</td></tr>
<tr><td>Capacidades Gerenciales:</td><td colspan="2">Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.</td></tr>
<tr><td>Exámenes de conocimientos:</td><td colspan="2">Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:
https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/
Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</td></tr>
<tr><td>Idiomas Extranjeros:</td><td colspan="2">No Aplica.</td></tr>
<tr><td>Otros:</td><td colspan="2">Disponibilidad para viajar. conocimiento del área automotriz (nivel básico), conocimiento del área metropolitana (nivel avanzado).</td></tr>
</table>

Denominación y Código del Puesto	**DICTAMINADOR "B"** **16-E00-1-E1C007P-0004179-E-C-D**		
Objetivo General del Puesto:	Coadyuvar en la procuración de la justicia ambiental con apego a la normatividad ambiental a través de analizar, evaluar, supervisar y orientar los apoyos técnicos en materia de residuos peligrosos, contaminación atmosférica, impacto ambiental, suelos contaminados y riesgo ambiental.		
Número de Vacantes	Una (1)	**Nivel Administrativo**	P12 Enlace
Percepción Ordinaria	$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Querétaro	**Sede (Radicación)**	Querétaro
Funciones	1. Analizar el acta de inspección para la identificación de posibles conductas ilícitas que infrinjan la normatividad en materia ambiental, así mismo se valoran las irregularidades asentadas en el acta y su interpretación serán el sustento de los dictámenes técnicos. 2. Interpretar la normatividad ambiental, leyes reglamentos, normas u otros instrumentos, con la finalidad de que, en la emisión de dictámenes técnicos y peritajes, apoyen la substanciación de los procedimientos civiles, penales y/o administrativos. 3. Elaboración de dictámenes técnicos y periciales para mejorar los procesos de inspección, vigilancia y dictaminación técnica. 4. Revisión de los procedimientos para la dictaminación y asesoría técnica a las áreas que lo requieran. 5. Participar en la actualización de los catálogos de infracciones, medidas y motivaciones. 6. Estructurar y supervisar dictámenes técnicos y evaluaciones para establecer medidas correctivas de seguridad, o de urgente aplicación por contaminación a la atmósfera, ordenamiento ecológico, uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT, playas marítimas y terrenos ganados al mar e impacto ambiental 7. Participar en la formulación y presentación de querellas y denuncia penales, ante el ministerio público federal o local, por hechos u omisiones que puedan ser delitos ecológicos conforme a la legislación ambiental vigente.		

	8. Revisar la vigencia y trámite, revocación, modificación, suspensión y/o cancelación de autorizaciones, permisos, asignaciones, licencias y concesiones, cuando las actividades se conviertan en un riesgo para el equilibrio ecológico o contravengan las disposiciones jurídicas aplicables.		
	Escolaridad:	**Nivel de estudios:** Licenciatura o Profesional **Grado de avance:** Terminado o Pasante	
		Área General	**Carrera Genérica**
		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ciencias Naturales y Exactas	Ecología
		Ciencias Naturales y Exactas	Oceanografía
		Ciencias Naturales y Exactas	Química
		Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Ingeniería y Tecnología	Agronomía
		Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario
		Ingeniería y Tecnología	Ecología
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
		Ingeniería y Tecnología	Oceanografía
		Ingeniería y Tecnología	Pesca
		Ingeniería y Tecnología	Química
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
		Ciencias Agropecuarias	Biología
		Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales

		Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario
		Ciencias Agropecuarias	Ecología
		Ciencias Agropecuarias	Química
		Ciencias de la Salud	Química
	Experiencia Laboral:	**Mínimo 1 año de Experiencia en:**	
		Área General	**Área de Experiencia**
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología Aeronáuticas
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho Y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html	
	Idiomas Extranjeros:	No aplica.	
	Otros:	Manejo de Microsoft Office a nivel intermedio.	

Denominación y Código del Puesto	**INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALE** **16-E00-1-E1C007P-0004431-E-C-U**
Objetivo General	Coadyuvar en la procuración de justicia ambiental mediante la realización de visitas de inspección y verificación a las fuentes de contaminación de jurisdicción

<table>
<tr><td>del Puesto:</td><td colspan="3">federal, con apego a la normatividad ambiental con la finalidad de prevenir la contaminación ambiental y el deterioro del medio ambiente.</td></tr>
<tr><td>Número de Vacantes</td><td>Una (1)</td><td>Nivel Administrativo</td><td>P12
Enlace</td></tr>
<tr><td>Percepción Ordinaria</td><td colspan="3">$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto</td></tr>
<tr><td>Adscripción</td><td>Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Jalisco</td><td>Sede (Radicación)</td><td>Jalisco</td></tr>
<tr><td>Funciones</td><td colspan="3">1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="6">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional
Grado de avance: Terminado o Pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Derecho</td></tr>
<tr><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Desarrollo Agropecuario</td></tr>
<tr><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Agronomía</td></tr>
<tr><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Oceanografía</td></tr>
</table>

		Ciencias Agropecuarias	Ecología
		Ciencias Agropecuarias	Biología
		Ingeniería y Tecnología	Pesca
		Ciencias Agropecuarias	Química
		Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales
		Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario
		Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía
		Ingeniería y Tecnología	Agronomía
		Ciencias Naturales y Exactas	Oceanografía
		Ciencias Naturales y Exactas	Ecología
		Ingeniería y Tecnología	Ecología
		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ingeniería y Tecnología	Química
		Ciencias de la Salud	Química
		Ciencias Naturales y Exactas	Química
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
		Ciencias de la Salud	Veterinaria y Zootecnia
		Ciencias Agropecuarias	Veterinaria y Zootecnia
	Experiencia Laboral:	**Sin experiencia**	
		Área General	**Área de Experiencia**
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:	

		http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html
	Idiomas Extranjeros:	No aplica.
	Otros:	Manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Denominación y Código del Puesto	**ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES 16-E00-1-E1C007P-0008602-E-C-P**		
Objetivo General del Puesto:	Ejecutar los procedimientos administrativos y en general, todos los recursos establecidos en los diversos ordenamientos jurídicos cuya aplicación corresponda a la PROFEPA, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, prevenir y controlar la contaminación, proteger los recursos naturales y sancionar a los infractores.		
Número de Vacantes	Una (1)	**Nivel Administrativo**	P12 Enlace
Percepción Ordinaria	$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Jalisco	**Sede (Radicación)**	Jalisco
Funciones	1. Recabar información jurídica, para la recepción y/o deshago de pruebas derivadas de los procedimientos administrativos. 2. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes, para garantizar que el proceso judicial se base en la totalidad de la información y los hechos relevantes disponibles hasta el momento de emitir solución. 3. Analizar los expedientes administrativos, para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental. 4. Elaborar los proyectos de acuerdo y resoluciones, con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia. 5. Realizar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actas administrativas, con el propósito de documentar, formalizar y sustentar las causas, hechos y circunstancias que motivan el inicio de un procedimiento administrativo.		

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">6. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados de los procedimientos administrativos, con la finalidad de ejecutar, documentar y garantizar la legalidad de las acciones de la institución.
7. Integrar la documentación necesaria, para la substanciación de los procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección y vigilancia.
8. Analizar las pruebas presentadas por los particulares en el desarrollo del procedimiento administrativo derivado de la inspección y vigilancia, con el fin de garantizar el debido proceso y asegurar una decisión justa, objetiva y apegada a la legalidad.</td></tr>
<tr><td rowspan="11">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="3">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional
Grado de avance: Terminado o Pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Derecho</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Experiencia Laboral:</td><td colspan="2">Mínimo 2 años de Experiencia en:</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Área de Experiencia</td></tr>
<tr><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Defensa Jurídica y Procedimientos</td></tr>
<tr><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Derecho y Legislación Nacionales</td></tr>
<tr><td>Ciencia Política</td><td>Administración Publica</td></tr>
<tr><td>Capacidades Gerenciales:</td><td colspan="2">Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.</td></tr>
<tr><td>Exámenes de conocimientos:</td><td colspan="2">Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:
https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/
Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</td></tr>
<tr><td>Idiomas Extranjeros:</td><td colspan="2">No aplica.</td></tr>
<tr><td>Otros:</td><td colspan="2">No aplica.</td></tr>
</table>

Denominación y Código del Puesto	**ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES B** **16-E00-1-E1C007P-0004300-E-C-P**		
Objetivo General del Puesto:	Sustanciar los procedimientos administrativos y en general, todos los recursos establecidos en los diversos ordenamientos jurídicos cuya aplicación corresponda a la procuraduría para coadyuvar a la procuración de la justicia ambiental.		
Número de Vacantes	Una (1)	Nivel Administrativo	P12 Enlace
Percepción Ordinaria	$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Coahuila	**Sede (Radicación)**	Coahuila
Funciones	1. compilar información jurídica para la recepción y/o deshago de pruebas derivadas de los procedimientos administrativos. 2. revisión del desahogo de las posibles promociones que sean presentadas por el promovente como resultado de la substanciación del procedimiento, dictaminando la procedencia de los mismos 3. actualizar los expedientes con los autos supervinientes 4. integrar la documentación necesaria para la sustanciación de los procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección y vigilancia. 5. analizar los expedientes administrativos para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental 6. elaborar y revisar los proyectos de acuerdo y resoluciones con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia 7. elaborar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actas administrativas. 8. realizar la contestación de demandas e interponer recursos a que haya lugar, de parte de la procuraduría federal de protección al ambiente, ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje. 9. elaborar demandas de cese y solicitud de terminación de efectos de nombramiento, por parte de la procuraduría federal de protección al ambiente ante el tribunal federal de conciliación y arbitraje 10. elaborar y presentar ante el ministerio público de la federación, las denuncias penales en los casos en que proceda de conformidad con las disposiciones legales aplicables del código penal.		

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">11. realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados de los procedimientos administrativos.
12. realizar los trámites necesarios para lograr el cobro de fianzas y billetes de depósito ante la tesorería de la federación y la de implementar acciones de carácter civil para demandar el pago de daños ambientales que se hayan causado.</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="3">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional
Grado de avance: Terminado o Pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Derecho</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Experiencia Laboral:</td><td colspan="2">Mínimo 1 año de Experiencia en:</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Área de Experiencia</td></tr>
<tr><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Derecho y Legislación Nacionales</td></tr>
<tr><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Teoría y Métodos Generales</td></tr>
<tr><td>Capacidades Gerenciales:</td><td colspan="2">Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.</td></tr>
<tr><td>Exámenes de conocimientos:</td><td colspan="2">Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:
https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/
Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:
http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</td></tr>
<tr><td>Idiomas Extranjeros:</td><td colspan="2">No aplica</td></tr>
<tr><td>Otros:</td><td colspan="2">Manejo de Microsoft Office nivel intermedio.</td></tr>
</table>

Denominación y Código del	**ENLACE ADMINISTRATIVO Y DE VINCULACIÓN** **16-E00-1-E1C007P-0008581-E-C-S**

<table>
<tr><td>Puesto</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Objetivo General del Puesto:</td><td colspan="3">Ayudar en el seguimiento eficiente de información y actividades clave de la Subprocuraduría de Inspección y Verificación Industrial, fortaleciendo la vinculación institucional interna y externa, para asegurar el cumplimiento operativo de metas en materia de inspección, vigilancia y asistencia técnica industrial.</td></tr>
<tr><td>Número de Vacantes</td><td>Una (1)</td><td>Nivel
Administrativo</td><td>P12
Enlace</td></tr>
<tr><td>Percepción Ordinaria</td><td colspan="3">$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto</td></tr>
<tr><td>Adscripción</td><td>Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia Industrial</td><td>Sede (Radicación)</td><td>Ciudad de México</td></tr>
<tr><td>Funciones</td><td colspan="3">1. Solicitar y recopilar información en materias de inspección y vigilancia de fuentes de contaminación, asistencia técnica industrial y verificación e inspección ambiental en puertos, aeropuertos y fronteras que sea solicitada por la persona titular de la Dirección de Área Técnica y de Vinculación, para tener un control preciso de la información.
2. Realizar la elaboración de informes, minutas, presentaciones, bases de datos, respuestas institucionales y reportes de avance, para comunicar resultados y avances respecto de la información en materias de inspección y vigilancia de fuentes de contaminación, asistencia técnica industrial y verificación e inspección ambiental en puertos, aeropuertos y fronteras.
3. Ayudar en la planificación de proyectos, foros, eventos de difusión, reuniones, esquemas de vinculación, talleres y capacitaciones de ámbito nacional e internacional en las materias de inspección y vigilancia de fuentes de contaminación, asistencia técnica industrial y verificación e inspección ambiental en puertos, aeropuertos y fronteras, para garantizar que las propuestas sean prácticas y factibles de implementar.
4. Ayudar en la logística de eventos, reuniones, talleres y capacitaciones, establecidas por la Dirección Técnica y de Vinculación, para garantizar su desarrollo óptimo.
5. Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular de la Dirección de Área Técnica y de Vinculación, relacionadas con la gestión, coordinación y apoyo estratégico de la Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia Industrial, para responder a las necesidades institucionales que surjan.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="2">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional
Grado de avance: Terminado o Pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
</table>

		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Ciencias Sociales y Administrativas	Geografía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración Pública
		Ingeniería y Tecnología	Geografía
		Ciencias Agropecuarias	Biología
	Experiencia Laboral:	**Mínimo 1 año de Experiencia en:**	
		Área General	**Área de Experiencia**
		Ciencias de la Tierra y del Espacio	Geografía
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencia Política	Administración Publica
		Ecología	Medio Ambiente
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html	
	Idiomas Extranjeros:	No aplica	
	Otros:	No aplica.	

<table>
<tr><td>Denominación y Código del Puesto</td><td colspan="3">INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B

16-E00-1-E1C007P-0003990-E-C-D</td></tr>
<tr><td>Objetivo General del Puesto:</td><td colspan="3">Coadyuvar en la procuración de justicia ambiental mediante la realización de visitas de inspección y verificación a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal, con apego a la normatividad ambiental con la finalidad de prevenir la contaminación ambiental y el deterioro del medio ambiente.</td></tr>
<tr><td>Número de Vacantes</td><td>Una (1)</td><td>Nivel Administrativo</td><td>P12
Enlace</td></tr>
<tr><td>Percepción Ordinaria</td><td colspan="3">$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto</td></tr>
<tr><td>Adscripción</td><td>Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Baja California</td><td>Sede (Radicación)</td><td>Baja California</td></tr>
<tr><td>Funciones</td><td colspan="3">1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales.
2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos, incautados durante las visitas de inspecciones u operativos, así como su respectiva canalización a la instancia correspondiente.
3. Realizar denuncias ante el agente del ministerio público federal a los infractores que cometan delitos ambientales.
4. Notificar emplazamientos, acuerdos y resolución derivados de los actos de inspección.
5. Levantar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales.
6. Recibir y revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales para poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias.
8. Realizar visitas de inspección derivada de una denuncia ciudadana, en materia ambiental o recursos naturales.
9. Analizar información y recibir datos en campo sobre irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="2">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional
Grado de avance: Terminado o Pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
</table>

		Ciencias Naturales y Exactas	Biología
		Ciencias Naturales y Exactas	Ecología
		Ciencias Naturales y Exactas	Oceanografía
		Ciencias Naturales y Exactas	Química
		Ciencias Sociales y Administrativas	Agronomía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
		Ingeniería y Tecnología	Agronomía
		Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Agropecuario
		Ingeniería y Tecnología	Ecología
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
		Ingeniería y Tecnología	Oceanografía
		Ingeniería y Tecnología	Pesca
		Ingeniería y Tecnología	Química
		Ciencias Agropecuarias	Agronomía
		Ciencias Agropecuarias	Biología
		Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales
		Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario
		Ciencias Agropecuarias	Ecología
		Ciencias Agropecuarias	Química
		Ciencias Agropecuarias	Veterinaria y Zootecnia
		Ciencias de la Salud	Química
		Ciencias de la Salud	Veterinaria y Zootecnia
	Experiencia Laboral:	**Mínimo 1 año de Experiencia en:**	
		Área General	**Área de Experiencia**
		Ciencias Tecnológicas	Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-	

		examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html
	Idiomas Extranjeros:	No aplica
	Otros:	Manejo de Microsoft Office nivel intermedio.

Denominación y Código del Puesto	**INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** **16-E00-1-E1C007P-0008567-E-C-D**		
Objetivo General del Puesto:	Ayudar en la procuración de justicia ambiental mediante la realización de visitas de inspección y verificación a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal, o daño a los recursos naturales, con apego a la normatividad ambiental con la finalidad de prevenir la contaminación ambiental y el deterioro de los recursos naturales.		
Número de Vacantes	Una (1)	**Nivel Administrativo**	P12 Enlace
Percepción Ordinaria	$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Baja California	**Sede (Radicación)**	Baja California
Funciones	1. Participar en operativos de inspección y vigilancia ambiental, en coordinación con otras instancias federales, estatales y/o municipales, para contar con la información que permita evaluar, acordar o resolver el procedimiento administrativo correspondiente. 2. Realizar el aseguramiento o decomiso de especímenes o productos incautados durante las visitas de inspecciones y operativos, para su respectiva canalización a la instancia correspondiente. 3. Realizar denuncias ante el Agente del Ministerio Público Federal de los infractores que cometan delitos ambientales, para iniciar una investigación penal y en su caso, sancionar a los responsables, para proteger el medio ambiente y los recursos naturales.		

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">4. Notificar los emplazamientos, acuerdos y resoluciones derivados de los actos de inspección que se realizan, para el seguimiento al procedimiento administrativo de los expedientes instaurados a los inspeccionados.
5. Realizar actas de inspección en materia ambiental y de recursos naturales, para constatar o corroborar si se presenta alguna infracción en materia ambiental.
6. Revisar la documentación correspondiente, para cumplir con los requisitos legales y poder practicar una visita de inspección o verificación.
7. Comprobar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación o restauración, señaladas en las resoluciones, autorizaciones, permisos y licencias, para garantizar la protección del medio ambiente, asegurar que las actividades no causen daños y corregir los que ya existen.
8. Realizar visitas de inspección derivadas de una denuncia ciudadana en materia ambiental o recursos naturales, para constatar o corroborar si se presenta alguna infracción en materia ambiental.
9. Analizar información y recolectar datos en campo sobre las irregularidades en materia ambiental y/o de recursos naturales, para identificar, prevenir y sancionar daños al medio ambiente, así como promover un desarrollo sostenible.</td></tr>
<tr><td>Perfil y Requisitos</td><td>Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional.
Grado de avance: Terminado o Pasante.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Naturales y Exactas</td><td>Biología</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Naturales y Exactas</td><td>Ecología</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Naturales y Exactas</td><td>Oceanografía</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Naturales y Exactas</td><td>Química</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Agronomía</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Derecho</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Agronomía</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Desarrollo Agropecuario</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Ecología</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Ingeniería</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Oceanografía</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ingeniería y Tecnología</td><td>Química</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Agronomía</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Biología</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Ciencias Forestales</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Desarrollo Agropecuario</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Ecología</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Química</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agropecuarias</td><td>Veterinaria y Zootecnia</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias de la Salud</td><td>Química</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias de la Salud</td><td>Veterinaria y Zootecnia</td></tr>
<tr><td></td><td>Experiencia Laboral:</td><td colspan="2">Mínimo 1 año de Experiencia en:</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Área General</td><td>Área de Experiencia</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias de la Tierra y del Espacio</td><td>Oceanografía</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agrarias</td><td>Agronomía</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agrarias</td><td>Peces y Fauna Silvestre</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Tecnológicas</td><td>Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Derecho y Legislación Nacionales</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias Agrarias</td><td>Ciencias Veterinarias</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Investigación Aplicada</td><td>Ciencias Ambientales y Contaminación Ambiental</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ecología</td><td>Medio Ambiente</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Química</td><td>Química Ambiental</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Ciencias de la Vida</td><td>Biología Animal (Zoología)</td></tr>
<tr><td></td><td>Capacidades Gerenciales:</td><td colspan="2">Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.</td></tr>
<tr><td></td><td>Exámenes de conocimientos:</td><td colspan="2">Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:

https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/

Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga:

http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html</td></tr>
<tr><td></td><td>Idiomas Extranjeros:</td><td colspan="2">No aplica</td></tr>
<tr><td></td><td>Otros:</td><td colspan="2">No aplica</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Denominación y Código del Puesto</td><td colspan="3">ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
16-E00-1-E1C007P-0008574-E-C-N</td></tr>
<tr><td>Objetivo General del Puesto:</td><td colspan="3">Aplicar correctamente la normatividad vigente en materia de recursos humanos.</td></tr>
<tr><td>Número de Vacantes</td><td>Una (1)</td><td>Nivel Administrativo</td><td>P12
Enlace</td></tr>
<tr><td>Percepción Ordinaria</td><td colspan="3">$14,598.00 (Catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto</td></tr>
<tr><td>Adscripción</td><td>Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Oaxaca</td><td>Sede (Radicación)</td><td>Oaxaca</td></tr>
<tr><td>Funciones</td><td colspan="3">1. Mantener actualizados los expedientes del personal.
2. Mantener actualizadas las plantillas del personal.
3. Llevar las relaciones laborales del personal sindicalizado de acuerdo a las condiciones generales de trabajo.
4. Presentar en tiempo los avisos de cambios de adscripción, nivel, clave.
5. Comprobar en tiempo y forma las nóminas de pago, para esparcir el recurso.
6. Realizar los reportes de incidencias, de acuerdo a las normas establecidas
7. Realizar las altas, bajas y modificaciones salariales.
8. Elaborar y reportar el cálculo de impuesto sobre nómina.
9. Realizar los recorridos de la comisión mixta de seguridad e higiene en el trabajo.
10. Verificar los cursos y exámenes que ha presentado el personal sujeto al servicio profesional de carrera.
11. Llevar el control de los servidores públicos para incorporarse al servicio profesional de carrera.
12. Realizar los reportes de los objetivos anuales y semestrales.
13. Integrar la información de la evaluación al desempeño anual y semestral.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="3">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura Profesional
Grado de avance: Terminado o Pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td>Ciencias Naturales y Exactas</td><td>Contaduría</td></tr>
</table>

		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Publica
		Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría
		Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
		Ciencias Sociales y Administrativas	Humanidades
		Ciencias Sociales y Administrativas	Psicología
		Educación y Humanidades	Humanidades
		Educación y Humanidades	Psicología
		Ingeniería y Tecnología	Administración
		Ingeniería y Tecnología	Sistemas y Calidad
	Experiencia Laboral:	**Mínimo 1 año de Experiencia en:**	
		Área General	**Área de Experiencia**
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección De Empresas
		Ciencias Económicas	Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos
		Ciencia Política	Administración Publica
		Psicología	Estudio Psicológico de Temas Sociales
		Sociología	Problemas Sociales
	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html	

	Idiomas Extranjeros:	No aplica
	Otros:	No aplica.

Denominación y Código del Puesto	**ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** **16-E00-1-E1C007P-0003798-E-C-P**		
Objetivo General del Puesto:	Substanciar los procedimientos penales derivados de las denuncias presentadas ante el agente del ministerio público de la federación por la probable comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.		
Número de Vacantes	Una (1)	**Nivel Administrativo**	P11 Enlace
Percepción Ordinaria	$14,272.00 (Catorce mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Subprocuraduría de Litigio Estratégico y Justicia Ambiental	**Sede (Radicación)**	Ciudad de México
Funciones	1. Ejecutar las labores de enlace necesarias para que la procuraduría proporcione las documentales solicitadas por el ministerio público de la federación o la autoridad judicial. 2. Efectuar las labores de enlace necesarias para que personal de la procuraduría realice la emisión de dictámenes solicitados por el ministerio público de la federación o la autoridad judicial. 3. Elaborar denuncias y/o querellas por delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, así como por cualquier otro delito donde sean afectados gravemente los intereses de la procuraduría y la federación. 4. Dar seguimiento a los asuntos penales en las agencias del ministerio público de la federación y juzgados de distrito.		
Perfil y Requisitos	**Escolaridad:**	**Nivel de estudios:** Licenciatura o Profesional **Grado de avance:** Terminando o Pasante	
		Área General	**Carrera Genérica**
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
	Experiencia Laboral:	**Mínimo 1 año de Experiencia en:**	
		Área General	**Área de Experiencia**
		Ciencias jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales

	Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajos en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
	Exámenes de conocimientos:	Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga: https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/ Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html
	Idiomas Extranjeros:	No aplica.
	Otros:	Manejo de Microsoft Office a nivel intermedio.

Denominación y Código del Puesto	**ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES** **16-E00-1-E1C007P-0008608-E-C-P**		
Objetivo General del Puesto:	Ejecutar los procedimientos administrativos y en general, todos los recursos establecidos en los diversos ordenamientos jurídicos cuya aplicación corresponda a la PROFEPA, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, prevenir y controlar la contaminación, proteger los recursos naturales y sancionar a los infractores.		
Número de Vacantes	Una (1)	**Nivel Administrativo**	P11 Enlace
Percepción Ordinaria	$14,272.00 (Catorce mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) Mensual Bruto		
Adscripción	Subprocuraduría de Litigio Estratégico y Justicia Ambiental	**Sede (Radicación)**	Ciudad de México
Funciones	1. Recabar información jurídica, para la recepción y/o deshago de pruebas derivadas de los procedimientos administrativos.		

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">2. Actualizar los expedientes con los autos supervinientes, para garantizar que el proceso judicial se base en la totalidad de la información y los hechos relevantes disponibles hasta el momento de emitir solución.
3. Analizar los expedientes administrativos, para la identificación de posibles conductas ilícitas en materia ambiental.
4. Elaborar los proyectos de acuerdo y resoluciones, con motivo de los procedimientos derivados de la inspección y vigilancia.
5. Realizar informes previos y justificados sobre el levantamiento de actas administrativas, con el propósito de documentar, formalizar y sustentar las causas, hechos y circunstancias que motivan el inicio de un procedimiento administrativo.
6. Realizar gestiones y trámites jurídico-administrativos y extrajudiciales derivados de los procedimientos administrativos, con la finalidad de ejecutar, documentar y garantizar la legalidad de las acciones de la institución.
7. Integrar la documentación necesaria, para la substanciación de los procedimientos administrativos derivados de las actas de inspección y vigilancia.
8. Analizar las pruebas presentadas por los particulares en el desarrollo del procedimiento administrativo derivado de la inspección y vigilancia, con el fin de garantizar el debido proceso y asegurar una decisión justa, objetiva y apegada a la legalidad.</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Perfil y Requisitos</td><td rowspan="3">Escolaridad:</td><td colspan="2">Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional
Grado de avance: Terminado o Pasante</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Carrera Genérica</td></tr>
<tr><td>Ciencias Sociales y Administrativas</td><td>Derecho</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Experiencia Laboral:</td><td colspan="2">Mínimo 2 años de Experiencia en:</td></tr>
<tr><td>Área General</td><td>Área de Experiencia</td></tr>
<tr><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Defensa Jurídica y Procedimientos</td></tr>
<tr><td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td><td>Derecho y Legislación Nacionales</td></tr>
<tr><td>Capacidades Gerenciales:</td><td colspan="2">Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo y Nociones Generales de la Administración Pública Federal.</td></tr>
<tr><td>Exámenes de conocimientos:</td><td colspan="2">Temario del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, cuyo material de estudio se encuentra en la siguiente liga:
https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</td></tr>
</table>

		Conocimientos técnicos específicos relacionados con las funciones del puesto, consultar temarios y/o bibliografía en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html
	Idiomas Extranjeros:	No aplica.
	Otros:	No aplica.

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección (CTS) a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Ley), al Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Reglamento) y al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal (Disposiciones), publicado el 19 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables. Dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en el portal de Trabajaen: https://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp
Requisitos de Participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al artículo 21 de la Ley se deberá acreditar los siguientes requisitos legales: ser persona ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos o persona extranjera cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser persona ministra de algún culto; no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal. En el caso de que la persona interesada se haya apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que se encuentren ubicadas en los supuestos establecidos en la fracción VII del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala:

<table>
<tr><td></td><td>“Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:
I a VI.…
VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.
En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, <u>ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.”</u>

Finalmente, se solicita a las y los aspirantes que antes de realizar su inscripción al concurso verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general requeridas en el perfil del puesto publicado.</td></tr>
<tr><td>Etapas del Proceso de Selección, Sistema de Puntuación General, Reglas de Valoración General y Criterios de Evaluación</td><td>De acuerdo con el artículo 34 del Reglamento “El procedimiento de selección de las personas aspirantes comprenderá las siguientes etapas:

I. Revisión curricular;
II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades;
III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de las candidatas;
IV. Entrevistas, y
V. Determinación.

* Etapa I. Revisión Curricular

Con fundamento en el artículo 238 de las Disposiciones las personas interesadas podrán incorporar en la plataforma TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.
Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, Trabajaen les asignará un número de folio de registro general.

* Etapa II. Exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades

La acreditación de esta etapa consistirá en tres partes:
• Examen Técnico
• Examen de Conocimientos Generales de la APF
• Evaluación de Habilidades

La calificación mínima aprobatoria para los Exámenes Técnicos (en caso contrario será motivo de descarte), es la siguiente:
<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Calificación mínima</th></tr>
<tr><td>Dirección General</td><td>80</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Dirección de Área	80
Subdirección de área	80
Jefatura de Departamento	70
Enlace	70

Para el caso del Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal, los(las) candidatos(as) podrán participar en otros concursos sin tener que sujetarse nuevamente al examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal cuando hayan obtenido un resultado igual o superior a 70 puntos, dicho resultado será considerado como aprobatorio y se verá reflejado de forma automática en el portal de Trabajaen y este deberá **promediar** una **calificación mínima de 70 puntos con el examen de conocimientos técnicos**, en una escala de 0 a 100, **para todos los rangos**, en **caso contrario será motivo de descarte del concurso**, de conformidad con lo establecido en la fracción II artículo 230 de las Disposiciones.

El Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal se aplicara mediante un esquema de evaluaciones diferenciadas por nivel de puesto, acorde con cada grupo jerárquico.

Los resultados obtenidos en los exámenes diferenciados tendrán una vigencia de un año, conforme a las reglas siguientes:

i Nivel 1. Grupos jerárquicos P y O (Enlace y Jefatura de Departamento): el resultado aprobatorio del examen de nivel 1 tendrá una vigencia de un año y será aplicable para los concursos correspondientes a dicho nivel.

ii Nivel 2. Grupo jerárquico N (Subdirección de Área): el resultado aprobatorio del examen de nivel 2 tendrá una vigencia de un año y será aplicable para los concursos correspondientes a los niveles 2 y 1.

iii Nivel 3. Grupo jerárquico M y K (Dirección de Área y Dirección General): el resultado aprobatorio del examen de nivel 3 tendrá una vigencia de un año y será aplicable para los concursos correspondientes a los niveles 3, 2 y 1.

Aquellas personas candidatas que cuenten únicamente con un resultado aprobatorio correspondiente a un nivel inferior y posteriormente participen en un concurso correspondiente a un nivel superior, deberán presentar el examen correspondiente al nuevo nivel, sin perjuicio de que, en su caso, el resultado previamente obtenido conserve su vigencia para los niveles inferiores.

Finalmente, las calificaciones obtenidas en las Evaluaciones de Habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria; sin embargo, los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General, es decir, se les otorgará un puntaje, mismo que servirá para determinar el orden de prelación de las personas candidatas que se

	sujetarán a entrevista. * Etapa III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de los candidatos Se deberá consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito en la plataforma TrabajaEn, a través del siguiente link: https://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp, en la sección de *"Documentos e Información Relevante"*. * Etapa IV. Entrevista Para el caso de las entrevistas con el CTS, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento "*El Comité Técnico de Selección, siguiendo el orden de prelación de los candidatos, establecerá el número de los aspirantes que pasa a la etapa de entrevista y elegirá de entre ellos, a los que considere aptos para el puesto de conformidad con los criterios de evaluación de las entrevistas. Los candidatos así seleccionados serán considerados finalistas*." Por lo anterior, el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, estipuló que el número de personas candidatas a entrevistar será de tres, si el universo lo permite. En el supuesto de que el número de personas candidatas que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 34 del Reglamento fuera menor al mínimo establecido se deberá entrevistar a todas. En caso de no contar con al menos una persona finalista de entre las personas candidatas ya entrevistadas "en la primera terna", conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento, se continuará entrevistando a un mínimo de tres personas participantes. El CTS para la evaluación de las entrevistas, considerará los siguientes criterios: • Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); • Estrategia o acción (simple o compleja); • Resultado (sin impacto o con impacto), y • Participación (protagónica o como miembro de equipo). La etapa de entrevista se realizará vía remota a través de videoconferencia, en caso de que las personas participantes no cuenten con las herramientas tecnológicas para conectarse, se facilitará el acceso y uso de estas en las instalaciones de la PROFEPA. * Etapa V. Determinación En esta etapa el CTS resuelve el proceso de selección mediante la determinación, declarando:

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">a) Ganadora del concurso a la persona finalista que, obtenga una calificación mínima de 70 en el proceso de selección (calificación global del concurso) y cuando se trate de varios finalistas quede en primer lugar del orden de prelación con al menos la calificación mínima;

b) A la persona finalista con la siguiente mayor calificación definitiva que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que, por causas ajenas a la Institución, la persona ganadora señalada en el inciso anterior: I) Comunique a la Institución, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o II) No presentarse a tomar posesión, ni ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada.

Se considerará finalista a la persona que en un concurso de selección apruebe las etapas señaladas en las fracciones I, II, III y IV del artículo 34 del Reglamento, acreditando el Puntaje Mínimo de Aptitud, el cual deberá ser igual o superior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos.

c) Concurso Desierto. Un concurso sólo podrá declararse desierto por las siguientes causas: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del CTS.

Para consultar el Sistema de Puntuación General autorizado por el CTP, así como las Reglas de Valoración General y los Criterios de los Procesos de Ingreso, deberá ingresar a la siguiente liga:

http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html

Las Etapas II. Exámenes de conocimientos y evaluación de habilidades; y III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito de las personas aspirantes se realizarán presencialmente.</td></tr>
<tr><td>Periodo de Registro:</td><td colspan="2">El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:</td></tr>
<tr><td rowspan="5"></td><td>Publicación de Convocatoria</td><td>21 de octubre de 2026</td></tr>
<tr><td>Registro de Aspirantes</td><td>Del 21 de octubre al 04 de noviembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Revisión Curricular</td><td>Del 21 de octubre al 04 de noviembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Evaluación de Conocimientos</td><td>A partir del 09 de noviembre de 2026</td></tr>
<tr><td>Examen de Conocimientos Generales de la APF</td><td>A partir del 09 de noviembre de 2026</td></tr>
</table>

	Evaluación de Habilidades	A partir del 09 de noviembre de 2026
	Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental)	A partir del 09 de noviembre de 2026
	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 09 de noviembre de 2026
	Determinación	A partir del 09 de noviembre de 2026
Nota:	El concurso se conducirá de acuerdo con el calendario anterior, sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos podrá modificar dentro de los plazos establecidos, el lugar, fecha y hora programados para desahogar cada etapa y subetapa, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo a través del Centro de mensajes de la plataforma de Trabajaen. Debido al número de personas aspirantes que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio sin previo aviso, por lo que se recomienda dar seguimiento a los mismos a través de la plataforma https://www.trabajaen.gob.mx/menuini/js_paginad.jsp y de la cuenta de correo electrónico registrado por cada persona candidata.	
Citatorios, Publicación y Vigencia de Resultados	*** Citatorios** La PROFEPA comunicará a las personas aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha y hora programadas para realizarse. En dichas comunicaciones se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las personas candidatas y medidas de seguridad a seguir para ingresar al inmueble y a la evaluación. Tratándose de plazas en la Ciudad de México, se desahogarán las etapas del procedimiento de selección en las oficinas Centrales de la PROFEPA, ubicadas en Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03200, Ciudad de México (inclusive para las personas aspirantes registradas en el extranjero). Así mismo, para aquellos puestos adscritos a las Oficinas de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en los Estados se desahogarán con forme al mapa territorial publicado en la siguiente liga: http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_abiertos_2017_y_2018.html *** Publicación y vigencia de Resultados.** Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada persona candidata.	

	Los resultados aprobatorios del examen técnico, tendrán una vigencia de un año, contado a partir de la fecha en que se den a conocer éstos a través de Trabajaen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento. Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por la persona aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. Asimismo, en caso de que una persona candidata requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la plataforma Trabajaen. Ambas solicitudes deberán ser dirigidas al CTS a través del correo electrónico ingreso@profepa.gob.mx. Los resultados aprobatorios del Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal aplicados en los procesos de selección tendrán vigencia de un año, los resultados no aprobatorios tendrán vigencia de dos días naturales contados a partir del registro de los resultados en el portal Trabajaen. Es importante aclarar, que no se puede renunciar al resultado del Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal. De conformidad al artículo 265 de las Disposiciones, la revisión de exámenes sólo podrá efectuarse respecto a la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. En los casos de las personas aspirantes a ocupar plazas convocadas por la PROFEPA y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia u Órgano Administrativo Desconcentrado del Sistema con herramientas distintas a las que se utilicen al momento de ser evaluadas las mismas dentro de la PROFEPA, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Procuraduría aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio. De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 Bis del Reglamento, cuando una persona no cumpla con algún requisito establecido en la convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección, de tal manera que se le notificará el motivo de la eliminación de su participación y el fundamento de esta determinación.
Documentación Requerida	Sin excepción alguna, para el cotejo de documentos requerido las personas aspirantes deberán presentar en original o copia certificada con copia simple legible para su entrega e integración en el expediente del concurso, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban a través de la plataforma TrabajaEn y en el correo electrónico registrado, los siguientes

	documentos: 1. Impresión del documento de Bienvenida a la Plataforma Trabajaen, como comprobante del número de folio (9 dígitos), así como del asignado por la plataforma Trabajaen a la persona aspirante para el concurso de que se trate. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Currículum actualizado, con fotografía, rubricado en cada una de sus fojas y con firma al final. (máximo tres cuartillas) 4. Formato del Currículum que emite la plataforma Trabajaen en el que se detalle la experiencia (rubricado en cada una de sus fojas y con firma al final). 5. Comprobante de domicilio (recibo de teléfono, luz, agua o predial, no mayor de tres meses). 6. Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de elector o Pasaporte). 7. Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (indispensable, no mayor a seis meses). 8. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada. 9. Documento que acredite el grado académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos en los que se solicite el grado de avance "Titulado" se aceptarán: Titulo registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y Cédula Profesional. Conforme a lo establecido en la fracción II artículo 71 de las Disposiciones, cuando el perfil de puesto solicite nivel Licenciatura en el grado Titulado, se aceptarán las constancias expedidas por las instituciones educativas donde se especifique que el Título correspondiente se encuentra en trámite administrativo y dicha constancia deberá indicar fecha de elaboración, datos de la institución educativa, sello, generales de la persona interesada, datos académicos, el nombre y cargo de la persona responsable de emitir el documento y el tiempo estimado de entrega del Título y/o Cédula Profesional. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para el nivel de pasante, se aceptará constancia de 100% de créditos, o carta de pasante vigente con avance de créditos expedida por la Dirección General de Profesiones o por la Institución Educativa. Asimismo, respecto al perfil de puesto en el que requiera Secundaria, Bachillerato, Carrera Técnica, Técnico Superior Universitario o Licenciatura, se cubrirá si la persona candidata comprueba un grado mayor de escolaridad al requerido con el 100% de créditos cubiertos, siempre y cuando las carreras específicas sean las mismas que las que solicita el perfil del puesto vacante. Finalmente, serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto; por lo que, el requisito de escolaridad se cubrirá si la persona candidata comprueba un grado mayor al requerido, siempre y cuando las carreras específicas sean las mismas que las que solicita el perfil del puesto vacante. 10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito

	doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser persona ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. 11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. 12. Formato de manifestación bajo de protesta de decir verdad de que no se encuentran, entre otros, en alguno de los supuestos del artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que será entregado por personal del área de Ingreso y Profesionalización de la PROFEPA, a los aspirantes que se presenten al desarrollo de la etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito (Revisión Documental) para su correcto llenado. 13. Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual concurse, deberá presentar los documentos que comprueben cada periodo laborado desde su inicio hasta su fin. Serán válidos los siguientes documentos: Hoja de Servicio Activo (este documento solo tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición); Hoja Única de Servicios; 14. Constancia de Antigüedad, la cual debe incluir puestos desempeñados, fecha de inicio y fin (día-mes-año) de cada puesto y sueldo; Comprobantes de nómina para el trabajador emitido por el visor del SAT con detalle mensual del ejercicio de referencia; Constancias Laborales en hoja membretada, sellada (en caso de no contar con sello, deberá estar acompañada de alguna otra documental que acredite la relación laboral; por ejemplo, contrato individual de trabajo debidamente formalizado, recibos de nómina, constancia de semanas cotizadas al IMSS, ISSSTE, etc.) y firmada conteniendo: nombre completo de la persona candidata, periodo laborado (fecha de inicio y fin indicando día, mes y año), puesto(s), sueldo percibido y funciones desempeñadas, así como los datos de la empresa (nombre, teléfono y correo electrónico) de las cuales se solicitaran referencias laborales por el personal de la PROFEPA; comprobantes de pago que acrediten los años requeridos de experiencia (que indiquen periodo laborado, enero- junio- diciembre por año, en caso de no contar con los meses requeridos se podrá considerar un mes anterior o un mes posterior al mes mencionado)); Contratos de servicios profesionales por honorarios (acompañados de los recibos de pago que soporten el período laborado por mes); Expediente Electrónico Único emitido por el SINAVID; Constancias de semanas cotizadas en el IMSS. Para el caso de los puestos de nivel enlace, también se aceptarán la constancia de Capacitación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que acredite el periodo por el cual se efectuó la capacitación en dicho programa; Cartas de liberación de Servicio Social y Prácticas Profesionales (expedidas por las Instituciones Educativas), según sea el caso. No se aceptarán cartas de recomendación, ni cartas de renuncia al puesto como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida. Asimismo, toda documentación emitida en el extranjero en idioma diferente al español invariablemente deberá acompañarse de la traducción oficial respectiva.

	15. De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito vigente, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en la Plataforma Trabajaen, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes: resultados de las evaluaciones del desempeño; resultados de las acciones de capacitación; resultados de procesos de certificación; logros; distinciones; reconocimientos o premios; actividad destacada en lo individual; otros estudios; habla de lengua indígena, las personas de las juventudes y de las personas con discapacidad; la autoadscripción a un pueblo o a una comunidad indígena, afrodescendiente o afromexicana. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores consideradas en concursos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y que continúen vigentes, serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. Conforme al artículo 37 de la Ley los Servidores Públicos de Carrera podrán acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, para lo que deberá cumplir con los requisitos del puesto y aprobar las evaluaciones correspondientes. 16. Las personas aspirantes que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente convocatoria. 17. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que la persona aspirante al concurso declare dar cumplimiento a los requisitos estipulados en el apartado de “Observaciones” del perfil de puestos. La PROFEPA se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular en la plataforma Trabajaen. De no acreditarse su existencia o autenticidad de cualquiera de los datos registrados por las personas aspirantes en la Plataforma Trabajaen o de la documentación mencionada, ya sea durante la revisión documental o en cualquier etapa del proceso; o de NO exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y lugar que sean requeridos, será motivo de descarte del concurso o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la PROFEPA, la cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. La PROFEPA mantiene una política de igualdad de oportunidades libre de discriminación por razones de género, edad, raza o etnia, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión o credo, estado civil, orientación sexual, preferencia política o condición socioeconómica, en atención a lo cual en ningún caso serán requeridos exámenes de gravidez y de VIH/SIDA para participar en los concursos y en su caso para llevar a cabo la contratación.
Temarios	De conformidad con el artículo 243, último párrafo de las Disposiciones, los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades, se difundirán en la página electrónica en Internet de esta Procuraduría (http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1200/1/mx/concursos_publicos_y_a

	biertos_2017_y_2018.html).
Declaración de Concurso Desierto	Con base en el artículo 40 del Reglamento, el CTS podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del CTS.
Reserva de Aspirantes	Conforme al artículo 36 del Reglamento, los aspirantes que obtengan como Puntaje Mínimo de Aptitud una calificación mínima de setenta (70) o superior en una escala de 0 a 100 y, no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la PROFEPA durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados en ese período y, de acuerdo con la clasificación de puestos que haga el CTP de esta Procuraduría, a nuevos concursos destinados a la rama de cargo o puesto que aplique.
Reactivación de Folios	Se hace del conocimiento que el CTS ha determinado que no habrá reactivación de los folios por razón de que las personas candidatas hayan sido rechazadas por causas imputables a dichos aspirantes como son: registro incorrecto de información curricular, renuncia a concursos, renuncia a resultados, entre otros.
Disposiciones Generales	En la plataforma Trabajaen podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 1. Los datos personales de las personas participantes son confidenciales aún después de concluido el concurso y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables. 2. Cada persona aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 3. De conformidad con el artículo 227, fracción III del Disposiciones, no se permitirá a las personas aspirantes el uso de teléfonos celulares, computadoras de mano, dispositivos de CD, DVD, memorias portátiles de computadora, cámaras fotográficas, calculadoras, así como cualquier otro dispositivo, libro o documento que posibilite consultar, reproducir, copiar, fotografiar, registrar o almacenar las evaluaciones. 4. De conformidad con el artículo 69, fracción X de la Ley y capítulo XVII del Reglamento se podrán presentar ante el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las inconformidades con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria en el domicilio ubicado en Avenida Ejército Nacional número 223, Colonia Anáhuac Secc. I, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, en días hábiles en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

	5. Conforme a lo previsto en los artículos 69, fracción X y 76 de la Ley y 95 del Reglamento el domicilio donde se podrán presentar los recursos de revocación con respecto al proceso de selección de las plazas en la presente convocatoria es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, en días hábiles en un horario de 9:00 a 18:00 horas. 6. Cuando la persona ganadora del concurso tenga el carácter de persona Servidora Pública de Carrera Titular, para ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley. 7. Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por el CTS correspondiente, privilegiando la observancia de los principios rectores del Sistema, por lo que deberán remitir escrito dirigido a la Secretaria Técnica de dicho Comité, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: ingreso@profepa.gob.mx de la PROFEPA, para ser atendido a través de la misma vía, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2026.

El Comité Técnico de Selección
***"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"*.**
Por acuerdo del Comité Técnico de Selección

El Secretario Técnico
Alejandro Daniel Vite Pelicastre
Jefe de Departamento de Nómina